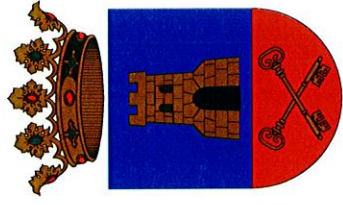


Organiza



**M.I. AJUNTAMENT  
DE BENEIXAMA**

junto con la

**Asociación de Pensionistas  
y Jubilados de Beneixama**

Colabora



**DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE**



**VII Concurso de Pintura al aire libre**  
**Villa de Beneixama 13 de agosto de 2011.**

## 13 de Agosto de 2011

El M.I. Ayuntamiento de Beneixama conjuntamente con la Asociación de Pensionistas y Jubilados dentro de sus actividades culturales, convoca el SÉPTIMO concurso de Pintura al aire libre

### ‘Villa de Beneixama’

con arreglo a las siguientes

## BASES

1-El concurso se celebrará el día 13 de agosto de 2011 en Beneixama, pudiendo participar todos los artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

2-El tema objeto del concurso es “BENEIXAMA Y SU ENTORNO”, incluida la Pedanía de ‘El Salse’ con sus alrededores. Tanto la técnica como el formato serán libres, con una medida del soporte no inferior, a 50 cm. en su lado más pequeño.

3- Los soportes utilizados para el concurso serán presentados en blanco. Se sellarán de 9:00 a 10:00 horas en la Sede Social de la Entidad organizadora, sita en la plaza de Carlos IV (Plaza de la Iglesia). No podrá presentarse ninguna obra sobre cristal.

4- El concursante deberá aportar todo el material a utilizar, incluido el caballete. Al objeto de evitar efectos de contaminación, cada participante llevará también material adecuado para recoger los restos generados por pintura y/o disolventes (no tirar en árboles, alcantarillas, etc.) depositándolos en puntos al efecto, contenedores adecuados o entregándoselos a la propia organización.

5- A las 18 h se dará por finalizado el concurso. Todas las obras que estén cuñadas por la organización se presentarán para su exposición al público en la Plaza del Ayuntamiento. Una vez conocida la decisión del jurado, todas las obras quedarán en depósito de la Asociación para ser expuestas en la Sala de Exposiciones Temporales de Beneixama hasta el día 4 de septiembre.

6- El plazo para retirar las obras será de tres meses (a partir de la fecha del cierre de la exposición) Transcurrido ese tiempo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Asociación.

7- Se establecen los siguientes Premios.

- 1º- M. I. Ayuntamiento de Beneixama: 1.000 € y diploma.
- 2º- Asociación de Pensionistas y Jubilados: 600 € y diploma.
- 3º- M. I. Ayto. Beneixama y Asoc. Pensionistas: 300 € y diploma.

8- La entrega de los premios se realizará el mismo día del concurso.

9- El jurado calificador estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y por el Sr. Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Beneixama en representación corporativa, así como por tres miembros más como técnicos acreditados dentro del mundo del arte. Actuará como secretario el de la Entidad organizadora.

10- Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras.

11- Cualquier situación imprevista será resuelta por el Jurado del Concurso.

12- La participación en el Concurso supone la aceptación de estas Bases

Teléfonos de contacto: 675 558 522 y 96 582 2101